



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0412

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-0930-01902729-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la presente actuación, el Director de la Escuela de Música eleva la propuesta de designación en calidad de interino del Profesor Maximiliano IRUSTA, D.N.I. N° 25.342.864, en dos (2) horas cátedra de la asignatura "Historia de la Música Argentina y Latinoamericana", dos (2) horas cátedra de la asignatura "Historia de la Música Universal I" y dos (2) horas cátedra de la asignatura "Historia de la Música Universal II", todas Función 42, correspondientes a la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco".

Que el citado docente se encuentra incluido en el escalafón definitivo aprobado por Resolución Interna de la Secretaría de Educación N° 019/2019, correspondiente al "Concurso para Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Escuela de Música, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto D.M.M. N° 0059/2018 – Anexo III de conformidad al Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12.092 "Estatuto del Docente Municipal", haciéndose constar que los docentes que lo preceden en el escalafón vigente rechazaron el ofrecimiento.

Que la Dirección de Personal informa que el Profesor Maximiliano IRUSTA (Código N° 14.252), se desempeña en calidad de titular, en tres (3) horas cátedra de la asignatura "Laboratorio de Medios Electroacústicos", función 43, dependiente de la Dirección Administrativa Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura, aclarando que el citado se desempeña además como docente reemplazante y que, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 12.092, arts. 38 y 39 y la Declaración Jurada de Cargos, Actividades y Horarios, se encuentra en condiciones de aceptar las horas que se le ofrecen.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de Secretaría de Educación y Cultura no formulando objeciones a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo cuyo objeto disponga la designación del Profesor IRUSTA, en las horas arriba indicadas, a partir del acto administrativo de designación.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2023 - N°

0412

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

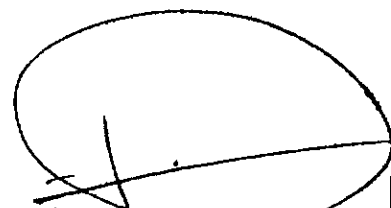
DECRETA:

Art.1º: Designase al Profesor Maximiliano IRUSTA, D.N.I. N° 25.342.864, en dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura "Historia de la Música Argentina y Latinoamericana", dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura "Historia de la Música Universal I" y dos (2) horas cátedra interinas de la asignatura "Historia de la Música Universal II", todas Función 42, correspondientes a la Formación Profesional en Instrumento de la Escuela de Música del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", de conformidad al escalafón definitivo del "Concurso para Cargos Docentes Interinos y Suplentes de la Escuela de Música", aprobado por Resolución Interna N° 019/2019 de la Secretaría de Educación, conforme lo dispuesto por el Decreto D.M.M. N° 0059/2018 – Anexo III, de acuerdo al Decreto D.M.M. N° 01835/15, reglamentario de los arts. 13 y 14 de la Ordenanza N° 12.092 "Estatuto del Docente Municipal", pudiendo aceptar el cargo sin incurrir en incompatibilidad.

Art.2º: Gírese copia a la Dirección de Personal a fin que notifique al docente lo dispuesto en el presente Decreto.

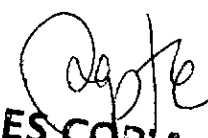
Art.3º: Refréndese por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.

Art.4º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación
y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe a Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno